

Así mismo se comunica que contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Director General de Producción Agropecuaria de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Zamora, 11 de noviembre de 2009.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: ISIDRO TOMÁS FERNÁNDEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Orden de 14 de octubre de 2009, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por D. Raúl César Pablos en fecha 12 de abril de 2007.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a D. Raúl César Pablos en el domicilio que figura en el expediente sobre reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se procede a notificar la Orden resolutoria del expediente referenciado mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Regional de Salud (Servicio de Normativa y Procedimiento - Paseo Zorrilla, 1, 47007 - Valladolid) para el conocimiento íntegro de la citada Orden.

Asimismo, se comunica al interesado que contra dicha Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer bien recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación.

Valladolid, 20 de noviembre de 2009.

El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario N.º 849/2009, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

En la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, se sigue Procedimiento Ordinario n.º 849/2009, seguido a instancia de D.ª Consuelo González Alconada, contra la Orden SAN/2007/2007, de 11 de diciembre, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de

Auxiliar de Enfermería, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Cumplimentando lo ordenado por la citada Sala y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio del presente Edicto se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días, ante Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valladolid, sito en la C/ Angustias, s/n.

Valladolid, 18 de noviembre de 2009.

El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS

ANUNCIO relativo a la licitación del Procedimiento Abierto 146/2009/2003 (CABU: 2009-0-07) para la contratación del Suministro de Electrodo desechables para el Complejo Asistencial de Burgos.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Complejo Asistencial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Complejo Asistencial de Burgos (Avda. del Cid, 96-09005 Burgos).
- c) Número de expediente: 146/2009/2003 (CABU: 2009-0-07).

2.- *Objeto del contrato:*

Descripción del objeto: Suministro de Electrodo desechables para el Complejo Asistencial de Burgos,

- b) División por lotes y número: Sí, 6.
- c) Lugar de ejecución: Los indicados en los Pliegos de Cláusulas.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
- d) Admisión de prórroga: Sí.

3.- *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica y calidad.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 67.067,57 € y un importe de IVA de 4.694,73 € (Presupuesto total de 71.762,30 €).

5.- *Garantía provisional:* No procede.

6.- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación Empresarial: No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 18 de diciembre de 2009.
- b) Modalidad de presentación: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

- 1.- Entidad: Complejo Asistencial de Burgos (Hospital General Yagüe-Registro General).
- 2.- Domicilio: Avda. del Cid, 96.
- 3.- Localidad y código postal: 09005 BURGOS.

d) Admisión de variantes (concurso): Sí.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8.- *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Hospital Militar.

- b) Domicilio: P.º de los Comendadores, s/n.
 c) Localidad: Burgos.
 d) Fecha: El 8 de enero de 2009 (Documentación General), el 15 de enero de 2009 (Documentación técnica de criterios no evaluables mediante fórmulas). La fecha de apertura de la documentación técnica de criterios evaluables mediante fórmulas y/o la documentación económica se notificará a los licitadores por fax o correo electrónico y se publicará en el perfil del contratante.
 e) Hora: A las 12:00 horas.
 9.- *Gastos de publicidad*: Serán a cargo del contratista adjudicatario.
 10.- *Perfil del contratante*: www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas.
 Burgos, 11 de noviembre de 2009.

*El Director Gerente del Complejo
 Asistencial de Burgos,
 Fdo.: TOMÁS TENZA PÉREZ*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 249/09.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 249/09, seguido a instancia de D. Luis Gerardo Puertas Ruiz contra la Orden de 31 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el recurso interpuesto frente a la Orden EDU/1154/2009, de 22 de mayo, que aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados de ámbito nacional, de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden EDU/2120/2008, de 5 de diciembre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 17 de noviembre de 2009.

*La Directora General
 de Recursos Humanos,
 Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 280/09.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 280/09, seguido a instancia de D. Julio Doncel Rodríguez, contra la Orden de 10 de agosto de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, que se resuelve el recurso interpuesto frente a la Orden EDU/1217/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondientes al concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden EDU/2119/2008, de 5 de diciembre, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Valladolid.

Valladolid, 17 de noviembre de 2009.

*La Directora General
 de Recursos Humanos,
 Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se anuncia procedimiento abierto de la obra: Construcción gimnasio en el CEIP «Valle del Guareña» de Fuentesáuco (Zamora). Expte.: 09/44.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Dirección Provincial de Educación de Zamora.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- Número de expediente: 09/44.

2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Obra: Construcción gimnasio.
- Lugar de ejecución: CEIP «Valle del Guareña» de Fuentesáuco.
- Plazo de ejecución: 420 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Valor estimado:	316.471,88 €
16% IVA:	50.635,50 €
Total:	367.107,38 €

5.- Garantías:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del importe de la adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

6.- Obtención de documentación e información:

- Los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y el proyecto de obras, podrán ser examinados en esta Dirección Provincial de Educación, C/ Prado Tuerto, s/n, 49071. Zamora. Teléfono: 980 522 750, durante el plazo de presentación de ofertas.
- Igualmente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares se pueden obtener en el Perfil del Contratante de la página Web de la Junta de Castilla y León (www.jcyl.es).

7.- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación: No se exige.
- La solvencia económica y técnica, será la especificada en el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

8.- Presentación de las ofertas:

- El plazo de presentación de ofertas es de 13 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de presente anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil, se ampliará al siguiente día hábil.
- Documentación a presentar: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.